



La Marquesa

CIRCUITO DE PROFESIONALES C.V.

LA MARQUESA GOLF

24 de agosto de 2020

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más estas reglas locales:

REGLAS LOCALES:

1) LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA).

Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse una vez, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:

-Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.

-Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **una tarjeta**, pero dentro de estos límites:

-Límites de localización del área de alivio:

* No puede estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y

* Tiene que estar en el Área General.

2) ZONA DE DROPAJE HOYO 4

Si durante el juego del hoyo 4, existe interferencia según la regla 16 con el camino asfaltado situado detrás del green, el jugador podrá, sin penalización:

-Tomar alivio bajo la Regla 16 o

-Como opción adicional, dropar una bola en la zona de dropaje situada frente al camino.

3) ZONA DE JUEGO PROHIBIDO HOYO 7.

La parte derecha del green del **hoyo 7** es una Zona de Juego Prohibido, que será tratada como una Condición Anormal del Campo (marcada con estacas azules). Es **OBLIGATORIO** tomar alivio sin penalización de su interferencia bajo la regla 16.1f. Como opción adicional, un jugador puede dropar una bola en la Zona de Dropaje situada en el tee del hoyo 8.

4) ZONA DE DROPAJE HOYO 16 (SAWGRASS).

Si durante el juego del hoyo 16, una bola reposa en el área de penalización del hoyo 16 o si se sabe o es virtualmente cierto que la bola que no se ha encontrado fue a reposar al área de penalización del hoyo 16, el jugador tiene estas opciones (cada opción con 1 golpe de penalización):

-Tomar alivio bajo la Regla 17.1 o

-Como opción adicional, dropar una bola en la zona de dropaje situada en el tee de rojas del mismo hoyo.

5) CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (REGLA 16)

- Terreno en reparación. Está definido por cualquier área cerrada con pintura blanca, azul o con estacas azules.
- Muros de contención dentro de áreas de penalización. Muros de piedra entre los hoyos 3 y 4.
- Todos los caminos asfaltados y de zahorra.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.
- Zanja de drenaje a la derecha del green del hoyo 6 y zanjas de drenaje con grava.
- Mangueras de riego por goteo.
- Tensores y tutores que sostienen a los árboles que no estén adosados al tronco. Alcorques.
- Seto situado en el tee 16.

ÁRBITROS

Vicente J Olmos (Árbitro Principal), Pablo Gaines y Alfredo Martínez (637422091).

NOTA 1: La pintura blanca discontinua del hoyo 15 delimita la calle y no tiene ningún significado a efectos de Reglas.

NOTA 2: Cualquier Zona de Dropaje que no esté contemplada en estas Reglas Locales no será válida.